

RES. N° 078/09
Expte. N° 6.474/08
Salta, 24 de febrero de 2.003

VISTO: El pedido efectuado por el alumno **Rubén Darío Benjamín LIENDRO**, D.N.I. N° 32.347.027, mediante el cual solicita reconocimiento de la asignatura afines, de la carrera de Contador Público Nacional, plan 2.003 de esta Universidad por las materias aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, aconseja a fs. 14.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina dictaminó a fs. 16.

Que las Resoluciones N° 489/84 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y N° 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno **Rubén Darío Benjamín LIENDRO**, D.N.I. N° 32.347.027, **RECONOCIMIENTO TOTAL**, de la asignatura optativa, Administración de la Producción I, según consta en el Certificado parcial de estudios, que obra a fs. 3 del presente expediente, nota 8 (ocho), fecha 26.02.07; Libro 2 F; Folio 1; Acta 34; aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, en esta Facultad por la asignatura Administración de la Producción I, de la carrera de Licenciado en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, al alumno mencionado, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Departamento de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.-

nv.am

Ors. E. ZABRERA

SECRETARÍA